

ANEXO 20

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Archivo/base de datos de las fuentes sobre las relaciones bizantinoeslavas. 2.ª Fase: ss. IX-XIII» P07-HUM-03258 (Ref. 2613)

Investigador responsable: Doña María Matilde Casas Olea.

Funciones del contratado:

- Elaboración base de datos y página web en la que se registren los textos. Objeto de estudio en el proyecto en sus lenguas de salida (griego y antiguo eslavo, ruso medieval) y sus traducciones. La base de datos irá acompañada de índices y apéndices cartográficos intervinclados. La página web proyectada será dinámica y contendrá la base de datos, así como materiales adicionales. Maquetación de libros producidos por el proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Filología Eslava.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 538,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento básico de lengua griega y eslavas experiencia en creación de páginas web experiencia en maquetación. Diseño gráfico e ilustración conocimiento de lenguaje de programación (php, asp o similares).

Miembros de la Comisión:

- Matilde Casas Olea, Dept. Filología Griega y Eslava, Ugr.

- Moschos Morfakidis Filactós, Dept. Filología Griega y Eslava, Ugr.

- Simón José Suárez Cuadros, Dept. Filología Griega y Eslava, Ugr.

ANEXO 21

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Laboratorio de Estudios Interculturales» (Ref. 2614)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado:

- Gestión Recursos Informáticos del Grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.240 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos demostrados y acreditados en: Programación de servicios interactivos a través de una interfaz Web. (PHP, HTML, MySQL, Apache). - Herramientas multimedia y creación Web con macromedia flash 5 y servidores Web apache. Programación Web con AJAX. - Experiencia. Programación de servicios interactivos a través de una interfaz Web. (PHP, HTML, MySQL, Apache). - Herramientas multimedia y creación Web con macromedia flash 5 y servidores Web apache. Programación Web 2.0: Interfaces de usuario avanzadas con AJAX.

Miembro de la Comisión: F. Javier García Castaño.

ANEXO 22

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Secreciones con bacterias para maquillar huevos. Efectos de la secreción uropigial de la abubilla sobre el éxito de la incubación» Ref. CGL2009-14006 (Ref. 2615)

Investigador responsable: Don Manuel Martín-Vivaldi.

Funciones del contratado:

- Seguimiento de los intentos reproductores de las parejas de abubilla mantenidas en cautividad, toma de datos,

realización de experimentos que conlleven la manipulación de adultos, huevos y pollos, recolección de muestras biológicas (sangre, secreciones, etc.), tests de actividad antimicrobiana de las secreciones, siembras para estudio de comunidades bacterianas. Análisis estadístico de datos para evaluar las predicciones del estudio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en estudios de biología reproductora de aves.

Experiencia en cuidados de aves silvestres mantenidas en cautividad. Experiencia en manipulación de aves. Experiencia en técnicas microbiológicas de cultivo y detección de acción antagónica mediada por bacteriocinas. Tener carnet de conducir B1. Experiencia en la manipulación de aves silvestres.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Martín-Vivaldi.

- Manuel Soler Cruz.

- Juan Gabriel Martínez Suárez.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2 e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, convoca concurso público de méritos para la contratación de las plazas de Personal Docente que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

1.ª Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y por el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

2.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.2.1. Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar ho-

mologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

2.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos tres años.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para las plazas del Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales se admitirán a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso estas plazas sólo podrán quedar adscritas a la docencia en diplomaturas universitarias.

2.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

2.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.2.7. Será requisito para aquellos candidatos que deseen que se les tenga en cuenta el mérito preferente establecido en la normativa universitaria, según se detalla a continuación, indicarlo expresamente en la instancia- currículo:

- Para todas las categorías convocadas (art. 48 de la LOMLOU): «Se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.» Al candidato que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general.

- Para las plazas de Ayudantes (art. 64.2 de la LAU): «El cumplimiento de los cuatro años de formación del personal investigador será considerado mérito preferente en los concursos para el acceso a los contratos de ayudante, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Universidades.» Al candidato que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general.

- Para las plazas de Profesores Ayudantes Doctores (art. 50 de la LOMLOU): «... será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación.» El concursante que alegue dicho mérito preferente se le incrementará la valoración obtenida por la baremación de los méritos en los apartados I, II y III del baremo general en un 10% si acredita una estancia de tres a seis meses y en un 20% si es superior a seis meses.

- En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que correspondan.

El mérito preferente deberá ser justificado mediante fotocopia de las correspondientes credenciales.

2.2.8. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.9. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la totalidad del procedimiento selectivo y del periodo de contratación, en su caso.

2.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

3.ª Presentación de solicitudes.

3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-curriculum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en Información (Edificio 9) de esta Universidad (Anexo III) y en la página web de la Universidad.

3.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-curriculum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción si así es requerido por la Comisión de contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

3.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

3.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

- Plazas de Profesores Asociados:

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de profesores asociados deberán presentar junto con la solicitud de participación, los siguientes documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias o bien durante el plazo establecido para subsanaciones, siempre que quede constancia de reunir los requisitos con anterioridad al plazo de fin de presentación de instancias y su continuidad durante todo el procedimiento:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los Funcionarios de Carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición en el que se indique la antigüedad, expedido por el Organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o certificado actualizado de estar dado de alta en el IAE, en el que se haga constar la fecha de alta y la actividad que realiza. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, con una antigüedad de al menos 3 años.

- Plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

- Plazas de Profesores Contratados Doctores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

3.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Señor Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, Kilómetro 1, 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se enviarán en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

3.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 23,67 euros en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

3.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50-2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa, núm. de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: DNI/NIF/Pasaporte.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.8. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar. (entendiéndose

dose que los intervalos, «DL001288-DL001289, DL001296-DL001297, DL001302-DL001303 y DL001315-DL001316», se consideran un solo tipo de plaza).

3.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de 15 días hábiles, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. En caso de haber alegado «mérito preferente» también se indicará en dicha relación esta circunstancia y su posible subsanación. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de esta Universidad. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

3.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

4.ª Resolución del concurso.

4.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo general que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

El baremo específico mediante el cual se juzgará a los candidatos, será publicado en el tablón de anuncios del Rectorado.

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los «currícula» presentados.

4.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

4.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, se realizará excluyendo el mes de agosto.

4.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se reúnan al objeto de resolver el concurso, en un plazo no superior a cinco días hábiles, si las circunstancias lo permiten, desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos PDI publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del Rectorado en el plazo de dos días desde su recepción. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrá las distintas publicaciones en el tablón de anuncios del Rec-

torado de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

Contra las propuestas de adjudicación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. La notificación a los interesados se realizará a través de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad.

Las publicaciones en la página web de la Universidad no tendrán carácter vinculante.

5.ª Duración de los contratos.

La duración de los contratos será la siguiente:

5.1. Iniciación:

Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos PDI de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, al objeto de la aceptación del contrato y de la presentación de la documentación necesaria para la firma del contrato.

El plazo para la firma del contrato será el establecido en el apartado 3.1 de la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador. En el caso de que en dicho plazo no se proceda a la firma del contrato por el adjudicatario se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de 5 días para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

- Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos, al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestasen, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

Los efectos del contrato serán del día 15 de septiembre de 2010 si este se firma con anterioridad a esa fecha. En caso contrario los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

a) Originales de la documentación requerida en el punto 3.4 de la convocatoria.

b) Original y dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad/ pasaporte/NIE.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 2393/2004, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración Social.

d) Original y fotocopia de la titulación requerida.

e) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Dos fotografías tamaño carné recientes y con el fondo blanco.

g) Número de afiliación a la Seguridad Social, (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).

h) Datos bancarios.

i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Todos los documentos indicados anteriormente que no estén redactados en lengua castellana deberán estar acompañados de su correspondiente traducción oficial. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del curriculum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

5.2. Terminación:

Para las plazas de Profesores Asociados la duración del contrato será hasta el 14 de septiembre de 2011, excepto para las plazas de Profesores Asociados núm. DL001288-DL001289, DL001293 y DL001325 que será hasta el 15 de marzo de 2011.

Para las plazas de Profesores Contratados Doctores el contrato tendrá carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores, la duración del contrato será por un máximo de 5 años. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta entre ambas figuras no podrá exceder de 8 años.

6.ª Retirada documentación.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

7.ª Disposición final.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.

III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.

III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

ANEXO II

Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001269	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)	Botánica	Flora, vegetación, taxonomía y biología de la conservación de plantas vasculares	A
DL001270	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Ingeniería Química	Ingeniería Química	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Ciencias Sociales

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001271	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Antropología Social	Antropología de la Educación y Cultura Andaluza	A
DL001272	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Antropología Social	A
DL001273	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Antropología e Intervención Social	A
DL001274	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica en contextos ambientales en Educación Social	A
DL001275	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)		Didáctica en organizaciones de Educación para el Desarrollo en Educación Social	A
DL001276	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)		Dirección y Gestión de organizaciones sociales aplicados a la Educación Social	A
DL001279	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Teoría e Historia de la Educación	Educación Social: Educación de Personas Adultas-Educación Permanente	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Deporte e Informática

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001280	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Educación Física y Deportiva	Docencia en Grado de Ciencias de la Actividad Física y Deporte	A
DL001281	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática (Biotecnología) Ampliación de bases de Datos. Programación Web Avanzada. Turno de Mañana y Tarde	A
DL001282	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)		Programación Web Avanzada. Redes Temáticas. Ingeniería de Software II. Informática (Biotecnología). Turno de Mañana	
DL001283	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)		Seguridad Informática. Seguridad y Medios de Pago. Turno de Mañana	A
DL001284	Profesor Asociado	4 h/s (6 créditos)		Ingeniería del Software I. Sistemas Hipermedia. Turno de Mañana y Tarde	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Derecho Privado

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001285	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Docencia e Investigación	A
DL001286	Profesor Asociado	10 h/s (15 créditos)		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	A
DL001287	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	A
DL001288-DL001289	2 Profesores Asociados	10 h/s (15 créditos)		Derecho Mercantil	1º ctm
DL001290	Profesor Asociado	4 h/s (6 créditos)	Derecho Internacional Privado	Derecho internacional privado	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Derecho Público

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001291	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Ciencia Política y de la Administración	Actores y Proceso Político	A
DL001292	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Políticas de Seguridad y Defensa	A
DL001293	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)	Derecho Administrativo	Función Pública. Para impartir en Derecho y Ciencias Políticas. Turno tarde	1º ctm
DL001294	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho y Filosofía Política	A
DL001295	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional, Derecho comunitario europeo y Relaciones Internacionales. Turno mañana y tarde	A
DL001296-DL001297	2 Profesores Asociados	6 h/s (9 créditos)	Derecho Procesal	Derecho Procesal (Turno Mañana y Tarde)	A
DL001298	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)		Derecho Procesal Laboral	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Dirección de Empresas

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001299	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Economía Financiera y Contabilidad	Finanzas	A
DL001300	Ayudante	Tiempo Completo		Finanzas	A
DL001301	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Finanzas	A
DL001302-DL001303	2 Profesores Asociados	12 h/s (18 créditos)		Finanzas	A
DL001304	Ayudante	Tiempo Completo	Comercialización e Investigación de Mercados	Comunicación Comercial	A
DL001305	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Marketing Estratégico (Docencia Mañanas)	A
DL001306	Profesor Asociado	4 h/s (6 créditos)		Marketing Estratégico (Docencia Mañanas)	A
DL001307	Profesor Asociado	4 h/s (6 créditos)		Marketing Financiero	A
DL001308	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Marketing Estratégico	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001309	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)	Fundamentos del Análisis Económico	Introducción a la Economía	A
DL001310	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)	Economía Aplicada	Introducción a la Economía	A
DL001311	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Economía Ambiental	A
DL001312	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)		Economía Aplicada	A

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001313	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Estadística e Investigación Operativa. Investigación en convexidad generalizada y problemas no regulares	A
DL001314	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)		Matemáticas	A
DL001315-DL001316	2 Profesores Asociados	6 h/s (9 créditos)		Estadística e Investigación Operativa	A
DL001317	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Estadística e Investigación Operativa	A
DL001318	Ayudante	Tiempo Completo	Historia e Instituciones Económicas	Historia Económica	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Filología y Traducción

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001319	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza de inglés para Traducción. Pragmática Intercultural y Comunicación Institucional	A
DL001320	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Traducción e Interpretación	Interpretación simultánea y sus técnicas (inglés)	A
DL001321	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)		Interpretación simultánea y sus técnicas (inglés)	A
DL001322	Profesor Asociado	12 h/s (18 créditos)		Interpretación consecutiva /simultánea (inglés) y Documentación AT	A
DL001323	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Interpretación consecutiva /simultánea (inglés) y Documentación AT	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001324	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Fisiología	Docencia en Fisiología. Investigación en Electrofisiología del aprendizaje motor	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001325	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)	Historia del Arte	Difusión e Interpretación del patrimonio. Gestión de recursos culturales para el desarrollo local	1º ctm
DL001326	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)	Historia de América	Historia de América Latina. "Afroamérica y sus Mestizajes"	A
DL001327	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)	Historia Contemporánea	Agroecología y agricultura ecológica	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Sistemas Físicos Químicos y Naturales

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001328	Profesor Asociado	4 h/s (6 créditos)	Física de la Tierra	Docencia en Meteorología y Climatología	A
DL001329	Profesor Asociado	4 h/s (6 créditos)	Geodinámica Externa	Docencia en Hidrología	A
DL001330	Profesor Asociado	6 h/s (9 créditos)	Química Física	Química en Ambientales, Biotecnología y Nutrición en turno de mañana	A
DL001331	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Química en Ambientales, Biotecnología y Nutrición en turno de mañana	A
DL001332	Profesor Asociado	8 h/s (12 créditos)		Química en Ambientales, Biotecnología y Nutrición en turno de tarde	A

* h/s indica las horas semanales

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Núm. de orden	Tipo de plaza	Dedicación*	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
DL001333	Ayudante	Tiempo Completo	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	A

* h/s indica las horas semanales



ANEXO III

INSTANCIA – CURRICULUM ACADEMICO ⁽¹⁾

SR. RECTOR MAGFCO.:

Convocadas a Concurso Público de Méritos plazas de Personal Docente e Investigador Contratado en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión,

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre: _____

D.N.I. nº: _____ Fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C.P.: _____ Tlfno. _____

Departamento o Unidad Docente actual ⁽²⁾ _____Categoría actual como Profesor Universitario ⁽²⁾ _____

Número de años como Profesor Universitario:

- En la Universidad Pablo de Olavide _____

- En otras Universidades _____

Puesto de trabajo fuera de la Universidad: _____

- Empresa o Admon. De la que depende: _____

- Categoría: _____

- Jornada semanal de trabajo: _____ horas.

- Horario: _____

DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA:

Tipo de Plaza _____, Nº de Orden _____

Fecha de convocatoria _____ Régimen de Dedicación / Jornada semanal _____

Departamento _____

Area de conocimiento _____

Perfil docente _____

SOLICITA RECONOCIMIENTO DE MERITO PREFERENTE: SI ☐ NO ☐ PAGINA

En caso afirmativo indíquese

Art. 48 LOU: Estar habilitado para el acceso a los cuerpos docentes ☐ _____Art. 64.2 LAU: Haber completado un periodo de 4 años como becario FPI (o similar) ☐ _____Art. 50 LOMLOU: Estancia en Centros externos a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ☐ _____

(1) A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y serán incorporados al fichero de datos personales "Hominis" para el tratamiento y la cesión de datos previstos en el mismo. Para ejercitar el derecho de conocer, rectificar o cancelar los datos facilitados deberán dirigirse al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Ctra. de Utrera, Km. 1. 41071 – Sevilla.

(2) A cumplimentar exclusivamente por aquellos candidatos que sean actualmente profesores universitarios.



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

Nº de Orden de la plaza: _____

Apellidos y nombre: _____

CURRICULUM

(Tenga en cuenta que habrá de acreditar documentalmente todos los extremos que relacione en este impreso, indicando en los apartados “página” el número del documento que se acompaña y que acredita el mérito alegado. Los méritos alegados y no acreditados no serán objeto de valoración)

I. EXPEDIENTE, TITULOS Y FORMACION:

I.1. Expediente Académico:

PAGINA

I.1.1. Calificación media del expediente Académico (2): _____

I.1.2. Licenciado en: _____

Fecha de terminación de los estudios: _____

Grado de Licenciatura: fecha _____ Calificación _____

Título de la tesina: _____

I.2. Cursos Tercer Ciclo: _____

I.3. Tesis Doctoral:

Universidad de _____

Título de la Tesis _____

Fecha de la lectura _____ **Calificación** _____

Caso de no poseer aún el título de doctor:

Director de la Tesis: _____

Tema _____

Fecha de comienzo del trabajo: _____

(2) Dicha calificación media se obtendrá puntuando todas las asignaturas a razón de: aprobado: 1, notable: 2, sobresaliente: 3 y matrícula de honor: 4



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

Nº de Orden de la plaza: _____

Apellidos y nombre: _____

II. DOCENCIA E INVESTIGACION:

II.1. ACTIVIDAD DOCENTE: Puestos y actividades docentes desempeñados.

II.1.1. Actividad docente universitaria:

Categoría	Universidad	Régimen de Dedicación	Actividad	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Página

Resumen actividad docente universitaria:

- años a tiempo completo (clases teóricas): _____
- años a tiempo parcial (clases teóricas): _____
- años a tiempo (clases prácticas): _____
- años a tiempo parcial (clases prácticas): _____

Disciplinas que ha impartido o grupos de prácticas que ha tenido a su cargo:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Nombre del Director del Departamento o del Catedrático con quien ha trabajado:



Nº de Orden de la plaza: _____

Apellidos y nombre: _____

II.1.2. Actividad docente no universitaria:

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de Dedicación	Actividad	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Página

Disciplinas que ha impartido o grupos de prácticas que ha tenido a su cargo:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

II.2.1. Becas de investigación de convocatorias oficiales:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2.2. Otras becas de investigación:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____



UNIVERSIDAD

PABLO DE
OLAVIDE
SEVILLA

Nº de Orden de la plaza: _____

Apellidos y nombre: _____

II.2.3. Pertenencia a un equipo de investigación de carácter oficial:

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2.4. Publicaciones:**II.2.4.1. Libros (Indicar título, fecha de publicación, editorial):**

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2.4.2. Artículos en revistas (Indicar título, revista o diario, fecha publicación, nº páginas) :

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

II.2.4.3. Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, actividad organizadora y carácter nacional o internacional) :

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____

III. OTROS MERITOS:**III.1. Otras Titulaciones:**

PAGINA

_____	_____
_____	_____
_____	_____



UNIVERSIDAD

PABLO OLAVIDE
SEVILLA

Nº de Orden de la plaza: _____

Apellidos y nombre: _____

III.2. Cursos y cursillos recibidos:

PAGINA

[illegible]

III.3. Actividad Profesional:

TIPO DE ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	TIEMPO DE PRESTACIÓN	PAGINA

Otros méritos que se deseen alegar:

PAGINA

[illegible]



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

Nº de Orden de la plaza: _____

Apellidos y nombre: _____

El abajo firmante declara que todos los datos expuestos en la presente instancia-curriculum son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir de la firma del contrato.

Asimismo, declara que todas las fotocopias que se adjuntan se corresponden fielmente con los documentos originales y se compromete a aportarlos si para ello es requerido por la Comisión de Contratación.

En caso de ser seleccionado/a los documentos originales serán presentados en el plazo indicado en la convocatoria.

Sevilla, _____ de _____ de 2010

Firma:

SR. RECTOR MAGFO. DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.